

## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 2.014.-**

**I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.-** Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

**II.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.-** Visto el escrito presentado por D. NICANOR NAVARRO FERNÁNDEZ, solicitando la baja de la Licencia Municipal de Mercado nº 44 de la que es titular al no estar interesado en la misma, la Junta Local de Gobierno acuerda dar de baja a dicha Licencia a su nombre. Asimismo solicita la anulación del recibo correspondiente al 4º trimestre, acordando la Junta Local que no procede acceder a la anulación ya que la licencia tiene carácter anual no motivando la baja la ausencia al mismo, según el art. 7.2 de las Ordenanzas Municipales de Mercado.

Vista la solicitud presentada por D. ANGEL DE LOS REYES GUERRERO, de devolución de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2.013, correspondiente al de su propiedad matrícula B-6227-MY, por haber causado baja definitiva en Tráfico, la Junta de Gobierno vista la documentación aportada acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por Dª CATALINA DURÁN BUENAVIDA, de inclusión de vivienda de su propiedad sita en C/ Pilar, nº 26 – 1º DE, en el padrón de basuras de viviendas desocupadas, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, comprobado que no existen inscripciones padronales en la vivienda, acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por Dª CATALINA DURÁN BUENAVIDA, de anulación de los recibos de basura correspondientes al local de su propiedad sito en C/ Pilar, nº 24 Bajo E, al no existir actividad actualmente en el mismo, examinado su contenido así como el informe emitido al respecto por la Policía Local, la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. MARTIN CORDERO GONZÁLEZ, de inclusión de vivienda de su propiedad sita en C/ Pilar, nº 24 – 3º Dcha., en el padrón de basuras de viviendas desocupadas, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, comprobado que no existen inscripciones padronales en la vivienda, acordó acceder a lo solicitado.

**III.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.-** La Junta de Gobierno, con los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. MANUEL GUERRERO GUERRERO para “Apertura de zanja y colocación rejilla para desagüe dentro de su vivienda” y enganche a la red general de saneamiento en C/ La Encina, nº 3. (Expte. 125/2014).
- A D. JULIÁN Mª PÉREZ BAQUERO para “Cerramiento no cinegético, de 2 m. altura máxima, con malla metálica de rombo, sin alambre de espinos para protección de edificación o instalación para delimitar superficie de 5000,00 m2.” en parcela nº 124 del polígono nº 7, paraje “El Chapataz”, debiendo atenerse a las indicaciones del informe técnico que se acompaña a la licencia.

**IV. INFORMES DE LA PRESIDENCIA.-** La Presidencia informa de boletines de denuncia formuladas por la Guardia Civil por infracciones a la normativa de animales potencialmente peligrosos a nombre de D. FRANCISCO JOSÉ GUTIÉRREZ VAQUERO y Dª LAURA MARTINEZ ARELLANO (nº de registro de entrada 3.432), la Junta Local, dándose por enterada acuerda dar traslado de los mismos a la Policía Local a fin de que se inicien los correspondientes expedientes sancionadores.

**V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.